

CIRCULAR n° 119/2017

REF: REITERACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO DEL PROCESO PENAL PARA MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAÍS (Dirigido exclusivamente a quienes no realizaron el curso oportunamente).

Montevideo, 22 de junio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia ha declarado de interés para el servicio la capacitación que se llevará a cabo sobre el nuevo Código del Proceso Penal, destinada a todos aquellos Secretarios y funcionarios de Tribunal de Apelaciones Penal; Actuarios y funcionarios de Juzgados Letrados Penales, de Ejecución de Sentencias y del Crimen Organizado; funcionarios administrativos de Defensoría Penal y del Crimen Organizado y de Ejecución de Sentencias Penal; Actuarios e Inspectores de la División Servicios Inspectivos y del Sector Apoyo Actuarial; Servicio de Abogacía; Técnicos de la División Jurídico Notarial; División Planeamiento y Presupuesto; Departamento de Mediación; Actuarios de División Tecnología, administrativos del Instituto Técnico Forense (Departamentos de: Medicina Criminológica y Registro Nacional de Antecedentes Judiciales); Actuarios y Administrativos del Centro de Instrucción Criminal; y a Actuarios y Funcionarios de Juzgados Letrados con competencia penal y a funcionarios de Defensorías Públicas del Interior, que no realizaron el curso oportunamente.-

La asistencia al curso es **OBLIGATORIA**. Oportunamente, SECAP comunicará a la Sección Licencias de la División Recursos Humanos, el listado de todos los asistentes al mismo a efectos de registrar las licencias, y el listado de todos aquellos funcionarios que estando inscriptos no hayan concurrido al curso, a efectos de computarse la correspondiente falta. Al igual que en las instancias anteriores, se otorgarán tres días de licencia especial a los Actuarios, Funcionarios y Técnicos judiciales que asistan al curso, los que se sumarán a la licencia anual reglamentaria.-



Se reembolsará el importe de los pasajes a quienes deban trasladarse de localidad para acceder a la Sala de videoconferencia, contra presentación de los comprobantes respectivos en la Sección Capacitación.-

La organización del curso se encuentra a cargo de la Sección Capacitación de la División Recursos Humanos (SECAP), que dictará **un sólo curso, del 3 al 7 de julio en el horario de 13:30 a 16:30 horas. El mismo se desarrollará con modalidad presencial en la Sala Dr. Nelson García Otero (San José 1132 – PB) y simultáneamente en las Salas de Videoconferencia del Interior.-**

A efectos de que todos los funcionarios puedan recibir la capacitación en tiempo y forma, el jerarca de cada oficina deberá enviar la planilla con la nómina de los asistentes, adjunta a la presente, a la referida Sección, con 72 horas de anticipación al inicio del curso. Además en el caso del interior, el Actuario deberá controlar la asistencia a la referida capacitación, en el formulario de control de asistencia, que se acompaña.-

En este sentido, las referidas comunicaciones, deberán realizarse vía fax al teléfono **2902 98 72**, así como cualquier consulta a través del número **1907 int. 4515.-**

Sin otro motivo, saluda a Uds. muy atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos



Cursos Capacitación Nuevo Código Procedimiento Penal

Fechas: 3 al 7 de Julio

Horarios: 13:30 a 16:30 horas.

Nº Cobro	Apellidos	Nombres	Cargo	Sede	Departamento	Ciudad
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						





Control de Asistencia – Cursos de SECAP

DEPARTAMENTO: _____

CURSO: _____

FECHAS: _____

Nº COBRO	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

